

MÉXICO

COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AL BORRADOR CERO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS URBANOS Y PERI-URBANOS

En el **Apartado A**, referente a sistemas alimentarios urbanos y periurbanos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en lo relativo a producción podemos comentar que la promoción de huertos urbanos en la Ciudad de México ha demostrado ser una estrategia viable para impulsar la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. Además, la actividad forestal y el reverdecimiento son de utilidad para salvaguardar y apoyar las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras en el ámbito urbano.

A través de los Programas gubernamentales como "Altépetl Bienestar" se ha impulsado la agricultura urbana, beneficiando a productores locales y promoviendo la resiliencia alimentaria en zonas vulnerables. Actualmente, existen más de 500 huertos urbanos en la capital que contribuyen a abastecer alimentos frescos, generar empleo, promover la educación ambiental y reducir la huella ecológica de la ciudad.

En relación con las **etapas intermedias (almacenamiento, elaboración, transporte, venta mayorista)**, destaca la importancia de incentivar inversiones que estén destinadas a la oferta de infraestructura física y social, considerando alternativas como la instalación de azoteas verdes y jardines verticales con la finalidad de beneficiar a residentes de zonas de bajos ingresos, brindándoles energía asequible, agua potable y saneamiento, gestión de residuos, educación y tecnologías de la información y comunicación.

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Programa de Azoteas Verdes ha instalado más de 20 hectáreas de techos ajardinados en edificios públicos y privados, ayudando a regular la temperatura, reducir la contaminación y captar agua de lluvia. Estas iniciativas son clave para impulsar la sostenibilidad urbana porque optimizan espacios infrautilizados y mejoran el bienestar de la población.

En cuanto al tema de **mercados y venta al por menor**, destaca la importancia de proteger y mantener los mercados tradicionales intensificando las inversiones en infraestructura, operaciones, logística, innovación y tecnología, acceso al agua potable y energía asequible e implementando estrategias de fortalecimiento basándose en el modelo de tianguis y mercados locales mexicanos que juegan un papel clave en la distribución de productos frescos y de origen agroecológico y benefician la economía local y la seguridad alimentaria del país.

En México operan más de 1,367 mercados públicos y alrededor de 339 tianguis semanales en Ciudad de México. Por lo cual, el gobierno ha implementado programas de modernización y digitalización para fortalecer estos espacios, garantizando mejores condiciones sanitarias, infraestructura adecuada y promoviendo la vinculación directa entre productores y consumidores para reducir intermediarios y ofrecer precios justos.

Resalta la importancia de realizar esfuerzos para reducir al mínimo la pérdida y desperdicio de alimentos, considerando el modelo mexicano de bancos de alimentos que aplica buenas prácticas para la redistribución de excedentes alimentarios en todas las fases de la cadena de valor alimentaria y ayuda en el combate de la inseguridad alimentaria. A través de la Red de Bancos de Alimentos de México se rescatan anualmente más de 120,000 toneladas de alimentos, beneficiando a millones de personas que viven en condiciones de vulnerabilidad y con altos índices de pobreza, contribuyendo a la reducción del hambre y el desperdicio.

Al respecto, esta Secretaría impulsa la agricultura de traspatio o mejor conocida como huertos familiares o urbanos, que se practica a pequeña escala, con la finalidad de producir alimentos de calidad a través del cultivo de hortalizas, frutales y hierbas aromáticas que se destinan al autoconsumo y en algunas ocasiones generan una fuente adicional de recursos económicos al comercializarlas.

Los huertos urbanos ofrecen la posibilidad de diversificar los hábitos alimentarios, aplicar técnicas de producción orgánica evitando el uso de herbicidas e insecticidas, recrear un ecosistema donde se cuenta con una amplia variedad de cultivos y permite utilizar de manera sustentable el suelo, el agua y la biodiversidad con la finalidad de producir alimentos sanos, inoocuos, nutritivos y de calidad.

El establecimiento de huertos urbanos ayuda a reducir los gastos alimentarios a través del autoconsumo y genera beneficios sociales, económicos y ambientales al favorecer prácticas sustentables enfocadas a la producción de alimentos, incrementar las áreas verdes que existen en las ciudades, colaborar en la adopción de hábitos alimenticios más saludables, favorecer la seguridad alimentaria de la población e impulsar prácticas agroecológicas.

Es importante mencionar que, la agricultura urbana y periurbana colabora con la estrategia de la actual administración en materia agroalimentaria que rige su actividad a partir de cuatro pilares básicos enfocados en promover el bienestar, incentivar la producción, aprovechar eficientemente el agua e impulsar la sostenibilidad en las prácticas productivas. Por lo cual, para esta Secretaría es relevante colaborar en impulsar estos temas para favorecer la soberanía alimentaria

y garantizar el abasto que asegure una alimentación nutritiva, suficiente, sana, inocua y de calidad en beneficio de la población.

En materia normativa, existe la Ley de Huertos Urbanos de la Ciudad de México que se publicó el 31 de diciembre de 2020 y se reformó por última vez el 23 de marzo de 2022, esta ley tiene como objetivo apoyar la formulación de políticas públicas, mitigar el impacto ambiental, garantizar la seguridad alimentaria, promover la autonomía económica y la educación en materia ambiental.